

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA
Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
ZULIA

Maracaibo, trece (13) de marzo de 2024.

212° y 165°

CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

Al ciudadano YERITZON ERNESTO GONZALEZ BECERRA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No, V-9.722.304, domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en su condición de demandado, que en la solicitud de Divorcio Por Desafecto propuesta por la ciudadana CELINA BEATRIZ COLMENARES, titular de la cédula de identidad No, V-8.503.398, domiciliada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, asistida por el ciudadano DAVID ALBERTO DELGADO RIOS, abogado en ejercicio, inscrito en el IPASA bajo el No. 77.111; se ha ordenado citarlo por medio de carteles, para que comparezca por ante este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZA SUPLENTE,



Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,



Abog. DANIEL MORALES.

EAD/rf.-

S-2162-2024